

207

Mayo de Isla Bernardo Peris y Certifio: ha
Veritad p. su concurrencia a todo lo q. com-
ponen ambas Corporaciones, y han podido ser
avidos

Inf. p. obre las
propias pedidas
de la
Comision de
Cabanellas

Y por medio de la Citacion q. se despachada
al efecto el ynfirme q. dan los S. Comisionados
en el acuerdo del dia de ayer presente a los tuch-
do y gauden q. ha hecho D. Miguel Cavanella
cuyo tenor a la letra es el siguiente

Es aqui el ynfirme

Entendido por este Ayuntamiento y Junta de Sa-
nidad de este ynfirme, acuerdan se conforma
en todo y por todo con su relato y por ello deter-
minan q. con copia del mismo se conteste p.
el S. Presidente a la referida Junta Superior
de Sanidad de la Provincia en cumplimiento
de lo q. se previene por el C. en la Orden q. lo
motiva

Lo qual acordaron ambas Corporaciones de
Ayuntamiento y Junta de Sanidad Humida por ante
nos sus ynfraescriptos Secretarios de q. Certificamos

Sixna  Montarano  Juan Alvarez 

Diligencia de el ynfraescripto Secretario del Ayuntamiento

